

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2191/21

USHUAIA, 27 OCT. 2021

VISTO el Expediente MS-E-47124-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un sistema de tratamiento de agua destinado al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución M.S. N° 1167/21 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 04/21-535.

Que se ha pronunciado el servicio jurídico del Ministerio de Salud respecto del encuadre legal, considerando que se verifica acreditada la exclusividad del proveedor en la región.

Que la Contratación Directa N° 04/21-535 fue difundida en el sitio web de Compras T.D.F. desde el día 08/05/2021 y se ha cursado la debida invitación al proveedor.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, el área sustantiva recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL, C.U.I.T. N° 20-17594425-8, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

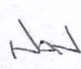

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que obra intervención del Servicio Jurídico del Ministerio de Salud, de Auditoría Interna y de la Secretaría de Coordinación Legal de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la Sra. Ministra de Salud otorgó la pertinente autorización.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1244/20, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso

G.T.F. 




"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

///...2
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Natalia E. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
DGDC VR - SGL VT

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2

b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Provincial y en el Decreto Provincial N° 1244/20 Anexo I.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/21-535, referente a la adquisición de un sistema de tratamiento de agua destinado al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL, C.U.I.T. N° 20-17594425-8, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9004UG, UGC UC9004, Clasificación 40000, Raf 535, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

2191/21

G.T.F. <i>dal</i>

Judit Di Giglio
Dra. Judit Di Giglio
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Gustavo A. Melella
Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamilia C. Zelarayan
Yamilia C. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. v.R. S.G.L. v.T.

